Formulario 2.6 (R.M.P.E. - 5.1.17.)



# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

C OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO

C AMPLIACION MAYOR A 100 M2

© ALTERACION © REPARACION

C RECONSTRUCCION

### DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-1712/2020
FECHA
09-11-2020
ROL SII
129-69

©URBANO CRURAL

VISI	OS:					
A)	) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.					
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento					
	de Planificación Territorial.					
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales					
	correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17. N° 2020/4052					
D)	04-07-2016					
	El Certificado de Informaciones Previas N° 2303 de fecha					
E)	El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)					

RESI	UELVO:						
1	Aprobar la modificación de	e proyecto de:		ALT	ΓΕRACIÓN		
					Especificar)		
	ubicado en calle /avenida / ca	amino	MANUEL MONT	Γ	N°	860 LOCAL Nº 2	Lote
	N° - , Manz	ana -	Localidad o Lote	0	-		Sector
	URBANO ,	en conformidad a los pl	lanos y demás ante	edentes tim	brados por est	a D.O.M., que form	an parte de
	(Urbano / Rural)						
	la presente autorización	n y que se e	ncuentran archiv	ados en	el exped	iente S.M.P.E	5.1.17 N°
	2020/4052						
2	Reemplazar y/o adjuntar lo	os Planos y/o Especif	ficaciones Técnicas	modificado	os al citado e	expediente S.M.P.E	5.1.17.
	2020/4052 ,	según listado adjunto.					
3	Dejar constancia que la prese	nte modificación de pro	yecto cumple con l	os requisitos	para acogerse	e a las siguientes di	sposiciones
	especiales:						
	ESPECIFICAR (D	FL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFIC	IO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PI	ROYECCIÓN DE SOM	BRAS, OTROS		
4	La presente resolució	n se otorga	amparada en	las s	siguientes	autorizaciones	especiales:
		ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 1	24, ART. 55, DE LA LEY GENERAL	DE URBANISMO Y C	ONSTRUCCIONES)		

## 5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RA	R.U.T.		
INMOBIL	IARIA PAMPA LIMITADA		76.409.958-3
REPRESENTA	NTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.
	ONZALO GARCÍA ECHAVARRI		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la	Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando	corresponda)	R.U.T.
ARPLAN	76.009.136-7		
NOMBRE DEL	R.U.T.		
JAVIER AN	13.671.943-2		
NOMBRE DEL <b>REVISOR</b>	R.U.T.		
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

6. PRC	DYECTO QUE SE MODIFICA					
		RESOLUCIÓN O PERMISO		NÚMERO	)	FECHA
		RESOLUCION O PERIMISO		0950		16-05-2019
7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO 7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)						
	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO		-		
	EQUIPAMIENTO	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD		ESCALA	Art. 2.1.36. OGUC
	Art. 2.1.33. OGUC.	COMERCIO	FUENTE DE SOD	A		-

DESTINO ESPECÍFICO:

DESTINO ESPECÍFICO:

# 7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

Art. 2.1.28. OGUC INFRAESTRUCTURA

Art. 2.1.29. O.G.U.C OTROS (especificar)

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	286.46	0	286.46
EDIFICADA TOTAL	286.46	0	286.46
TOTAL			312.5

## 7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

**ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** 

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-	-	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	1	-	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	-	-	ADOSAMIENTO	-	-
RASANTES	-	-	ANTEJARDÍN	-	-
DISTANCIAMIENTO	-	-		_	

	ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-
•				_
	DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE	EL PROYECTO		

D.F.L- N°2 de 1959 Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC **AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC** 

Art. 121 Art. 122 Art. 123 ☐ Art. 124 Art. 55 Otro(especificar)

PARTE EDIFICIOS DE USO PÚBLICO TODO **▼** NO

7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO					
VIVIENDAS		OFICINAS			
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS			
OTROS (especificar)					

## 8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE	LA CONSTRUCCIÓN (PAF		Clasificación	m2		
				-		
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICAD	A (Art. 5.1.14. O.G.U.C)			\$200.000		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$1.500		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-			(-)	\$0		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV	ISOR INDEPENDIENTE (*	")	(-)	\$0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M / COD. AUT. FECHA		(-)	\$0			
TOTAL A PAGAR				\$1.500		
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6678367	FECHA	06-11-2020		

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
MP-01	Planos arquitectura general / Reemplaza a Lamina 01
MP-02	Planos accesibilidad universal / Reemplaza a Lamina 02

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, VER ANEXO

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El presente permiso no aumenta ni disminuye superficies aprobadas anteriormente, se aprueba modificación de proyecto por alteraciones en tabiques interiores y modificación de ubicación de artefactos, según lo señalado en listado de modificaciones y lo graficado en planos.
- 9. CARPETA <u>1768/2020</u>. SOLICITUD N° <u>2020/4052</u>
  - \*El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
  - \*El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido